



Asamblea General

Distr. general
6 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 115 c) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 5 de junio de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente de la Asamblea General y tiene el honor de informarle que el Gobierno de China ha decidido presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2014-2016 en las elecciones que se celebrarán en 2013 en Nueva York durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

El Gobierno de China respeta el principio de la universalidad de los derechos humanos y ha realizado esfuerzos infatigables en pro de la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo chino. China cumple con seriedad las obligaciones que le incumben en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos pertinentes, coopera con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y participa de forma constructiva en el desarrollo institucional del Consejo de Derechos Humanos, el examen periódico universal y el examen de todos los temas que el Consejo tiene ante sí. Mediante sus gestiones, China ha ayudado a promover el diálogo constructivo y la cooperación en el campo internacional de los derechos humanos. El Gobierno chino está convencido de que su participación como miembro del Consejo propiciará la noble causa del Consejo de promover y proteger los derechos humanos. Se adjunta un *aide-mémoire* sobre la candidatura del Gobierno chino al Consejo.

* A/68/50.



Anexo

Aide-mémoire

El Gobierno de la República Popular China ha decidido presentar su candidatura a las elecciones del Consejo de Derechos Humanos para el período 2014-2016, que se celebrarán en Nueva York durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno chino está empeñado en promover y proteger los derechos humanos de la población china, y ha trabajado incansablemente en pro de ese objetivo. Aunque la crisis financiera internacional ha producido un impacto negativo apreciable, el Gobierno chino ha persistido en la perspectiva científica de un desarrollo orientado a las personas, ha combinado el tratamiento de la crisis financiera internacional con la protección de los derechos humanos, y ha llevado a la práctica una serie de medidas orientadas a mantener el crecimiento económico, promover las reformas y mejorar los medios de vida de la población. En los últimos años ha habido nuevos avances en la promoción y protección de los derechos humanos. Las promesas y los compromisos adquiridos en su última campaña se han cumplido de la manera siguiente:

- a) Promulgación y ejecución del primer plan de acción nacional sobre derechos humanos (2009-2010). Se han alcanzado todas las metas según el informe de evaluación final;
- b) Inversión de 4 billones de yuan para hacer frente a la crisis financiera. Se han hecho grandes esfuerzos para promover programas relativos al bienestar de la población, entre ellos proyectos de viviendas para familias de bajos ingresos, infraestructura rural y servicios de atención de la salud;
- c) Establecimiento de una estructura a nivel de todo el país para la implantación de sistemas básicos de atención médica y sanitaria;
- d) Abastecimiento de agua potable para 122 millones de residentes rurales;
- e) Terminación de los programas de tres años de recuperación y reconstrucción en las zonas asoladas por el terremoto masivo de Wenchuan. Las condiciones de vida básicas y el nivel de desarrollo económico en las zonas de desastre son iguales o superiores a lo que existía antes del terremoto;
- f) Establecimiento gradual de un sistema que garantiza el pago a los trabajadores rurales migratorios, y fuerte aumento del salario mínimo;
- g) Promulgación del plan nacional de mediano y largo plazo sobre reforma y desarrollo de la educación, que comprende nueve años de educación obligatoria en todo el país;
- h) Aprobación de 30 leyes y reglamentos estrechamente vinculados con los derechos humanos;
- i) Establecimiento de un sistema socialista de leyes con características chinas, que garantiza que haya leyes que respetar para el desarrollo económico, político, cultural y social;

j) Revisión de la Ley Electoral para que la proporción entre la población y el número de representantes elegidos para los congresos del pueblo sea la misma en las zonas urbanas y las zonas rurales;

k) Fomento de la reforma del sistema judicial. Los órganos judiciales continúan ejerciendo más prudencia en la aplicación de la pena de muerte. Se ha enmendado la ley penal para abolir la pena de muerte por 13 tipos de delitos económicos y no violentos;

l) Aplicación a título de prueba de reformas normalizadas a las condenas en los tribunales de todos los niveles en todo el país, y reglamentación del uso de facultades discrecionales en las causas criminales;

m) Revelación de información sobre juicios en los tribunales;

n) Emisión de la norma sobre exclusión de las pruebas obtenidas ilegalmente en las causas criminales para garantizar los derechos de los sospechosos;

o) Ampliación de la participación ciudadana en los asuntos políticos en forma pacífica, y garantía del derecho de los ciudadanos a ser informados de los asuntos públicos y a expresar su opinión. El número de usuarios de Internet ha superado los 500 millones;

p) Mayor garantía de los derechos a empleo y a los recursos económicos, y participación en pie de igualdad de los grupos étnicos minoritarios, las mujeres y otros grupos especiales en los asuntos sociales y del Estado;

q) Establecimiento de una modalidad de educación básicamente bilingüe que se ajusta al entorno de lenguaje y las condiciones educacionales de los grupos étnicos;

r) Mejoramiento de los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad.

China ha cumplido con seriedad las obligaciones que le incumben en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos que ha suscrito. Por ejemplo, presenta puntualmente informes sobre aplicación a los órganos pertinentes creados en virtud de tratados, entre ellos el segundo informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los informes tercero y cuarto combinados sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y el primer informe sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Gobierno de China continúa participando activamente y de manera constructiva en la labor del Consejo de Derechos Humanos y en su período extraordinario de sesiones, así como en el examen periódico universal. China ha mantenido una buena relación de cooperación con los procedimientos especiales de derechos humanos, ha respondido en forma oportuna a las comunicaciones transmitidas por estos y ha recibido al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación en diciembre de 2010. China atribuye gran importancia a la función de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUD), ha efectuado donaciones anuales en apoyo de la labor de la Oficina y ha mantenido una buena cooperación con esta. China continúa manteniendo diálogos y consultas bilaterales sobre derechos humanos con casi 20 países y regiones sobre una base de igualdad y respeto mutuo.

China es un país en desarrollo con una población de 1.300 millones de personas. El desarrollo entre sus zonas rurales y urbanas y entre diferentes regiones es desigual. Por consiguiente, queda mucho por hacer en el terreno de los derechos humanos. El Gobierno chino ha introducido medidas eficaces de promoción del desarrollo científico y la armonía social, y se ha esforzado por dar una vida más feliz y digna a la población. El Gobierno chino ha formulado el 12º plan quinquenal nacional de desarrollo económico y social. En él se estipulan claramente planes de acción para el mejoramiento de los niveles de vida de la población, a fin de que todos los habitantes compartan los frutos de la reforma y el desarrollo. Actualmente, China está redactando el nuevo plan de acción nacional sobre derechos humanos (2012-2015) basado en el 12º plan quinquenal. El Gobierno chino desea aprovechar esta oportunidad para formular las siguientes promesas solemnes:

1) **Esforzarse por mejorar los niveles de vida de la población y garantizar sus derechos económicos, sociales y culturales.** China asignará alta prioridad a promover el empleo, aumentar la proporción del ingreso nacional distribuido entre las personas, aumentar la proporción de los salarios en la distribución primaria del ingreso, y hacer retroceder la tendencia al aumento de la desigualdad de los ingresos. China mejorará el sistema de subsidios para los residentes tanto urbanos como rurales, ampliará gradualmente el alcance del sistema de bienestar social y mejorará el bienestar nacional, prestando especial atención al apoyo de las personas de edad, la asistencia de los discapacitados, la ayuda de los huérfanos y la ayuda de los pobres. China mejorará el sistema de atención básica médica y sanitaria, el que abarcará las zonas urbanas y rurales, logrará la cobertura universal en el marco del nuevo sistema de seguro de vejez para los residentes rurales e implementará el plan nacional de acción sanitaria. China se esforzará por establecer un sistema de suministro de viviendas, en el que el Gobierno proporciona principalmente una garantía básica y el mercado atiende a las necesidades en múltiples niveles. China seguirá otorgando prioridad a la ejecución de la estrategia de desarrollo en gran escala de la región occidental dentro del plan global de desarrollo regional del país y prestará un apoyo normativo especial a la región occidental. China asignará los recursos para educación pública de forma racional, y dará un trato preferencial a las zonas rurales, remotas, pobres y de minorías étnicas, con el fin de reducir rápidamente las desigualdades en materia de educación;

2) **Continuar fortaleciendo el desarrollo de la democracia y el estado de derecho, mejorar las instituciones para la democracia, impulsar la reforma del sistema judicial y proteger mejor los derechos civiles y políticos.** China mejorará las instituciones para la democracia, diversificará sus formas, ampliará sus vías y realizará las elecciones democráticas, la adopción de decisiones, la administración y la supervisión de conformidad con la ley, y protegerá el derecho de las personas a ser informados de los asuntos públicos, participar en ellos, expresar sus opiniones al respecto y supervisarlos. China mantendrá la política de garantizar la libertad de culto. China aplicará globalmente el principio fundamental del estado de derecho, persistirá en la adopción de legislación científica y democrática, y mejorará el sistema socialista de leyes con características chinas. China consolidará la reforma del sistema judicial, optimizará la distribución de las funciones y facultades judiciales y creará un sistema judicial justo, eficaz y fidedigno. China continuará impulsando la labor de revisión de la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Civil, mejorando la coordinación entre los sistemas de justicia administrativa, de policía y penal, e impulsando una administración pública basada

en la ley y un sistema de policía imparcial y justo. China aplicará el quinto plan quinquenal para educar al público acerca de la ley. China mejorará activamente el sistema de transparencia en los asuntos públicos y fortalecerá la limitación y supervisión del ejercicio del poder;

3) **Proteger más los derechos e intereses de los grupos étnicos minoritarios, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.** China garantizará los derechos e intereses legítimos de las minorías étnicas, promoverá la unidad étnica a través de la publicidad y la educación, y reforzará y desarrollará las relaciones entre grupos étnicos, basadas en la igualdad, la unidad, el apoyo mutuo y la armonía. China fortalecerá los programas de salud de la madre y el niño, aumentará la proporción de mujeres que reciben educación y formación profesionales, y eliminará la discriminación por motivos de género en el empleo. China mejorará el sistema de atención médica básica, que cubre a los niños de las zonas urbanas y las zonas rurales, garantizará el acceso de los niños a una educación de calidad, ampliará la cobertura del sistema de bienestar del niño y mejorará el sistema jurídico y las instituciones para la protección de la infancia. China aplicará el esquema para el adelanto de las mujeres chinas (2011-2020) y el esquema para el desarrollo de los niños chinos (2011-2020). China acelerará el establecimiento de un sistema de servicios sociales para las personas de edad, fomentará y fortalecerá el sector que proporciona servicios para la vejez e intensificará la creación de establecimientos sin fines de lucro que prestan servicios a las personas de edad. China mejorará el sistema de seguridad y servicios sociales para las personas con discapacidad, hará todo lo posible para proporcionar servicios de empleo y formación profesional a los discapacitados, y enriquecer la vida de los discapacitados en las esferas de la cultura y el deporte;

4) **Continuar tomando parte activa en la labor del Consejo de Derechos Humanos y de la Tercera Comisión de las Naciones Unidas, y alentar a los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas a que traten las cuestiones de derechos humanos de manera justa, objetiva y no selectiva.** China cumplirá con seriedad las obligaciones estipuladas en los instrumentos internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido, presentará informes sobre su aplicación en forma oportuna y recibirá las consideraciones de los órganos pertinentes creados en virtud de tratados, entre ellos el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. China estará lista para participar en la segunda ronda del examen periódico universal y para entablar un diálogo constructivo con otros países. China continuará cooperando con los procedimientos especiales de derechos humanos, responderá oportunamente a las comunicaciones que estos transmitan, considerará detenidamente las solicitudes de visita de los relatores especiales, teniendo en cuenta su capacidad de recepción y el equilibrio entre los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales. China continuará realizando intercambios internacionales y cooperando en materia de derechos humanos, y llevará a cabo diálogos y consultas bilaterales sobre derechos humanos con los países y las regiones pertinentes de conformidad con el principio de igualdad y respeto mutuo. China continuará la cooperación técnica sobre derechos humanos con el ACNUR.

La realización plena de los derechos humanos es una meta importante de China en la construcción de una sociedad moderadamente próspera en todos los aspectos y una sociedad socialista armoniosa. China está dispuesta a colaborar con el resto de la comunidad internacional para proteger mejor y promover los derechos

humanos en China y fomentar la formulación de compromisos internacionales sólidos en materia de derechos humanos. China se esforzará incansablemente por construir una sociedad armoniosa, con una paz duradera y con prosperidad para todos.
